



Juan Carlos Saldarriaga
Alcalde de Soacha
periodo 2020 - 2023



LOGOS OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS SECRETARÍA DE GOBIERNO ENERO 2023



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SOACHA

**EL CAMBIO
AVANZA** 

SOACHA AVANZA CON LIBERTAD RELIGIOSA

- 2 ▶ Trabajamos para garantizar el derecho fundamental de la libertad religiosa en la ciudad.
- ▶ Visibilizamos el aporte social y al bien común de las comunidades religiosas, que con don de amor y servicio trabajan con las diferentes poblaciones para mejorar la convivencia, los valores, la armonía, la salud mental, la espiritualidad y la paz de los soachunos.
- ▶ Fortalecimiento al comité municipal de libertad religiosa, de cultos y conciencia, integrado por 19 líderes religiosos de diferentes Entidades y organizaciones sociales de origen religioso.



SOACHA AVANZA CON LIBERTAD RELIGIOSA

- ▶ Interacción con las diferentes secretarías, para el disfrute de la oferta pública municipal y reconocimiento de que la Libertad religiosa es transversal
- ▶ Capacitamos a las entidades religiosas que deseen tener su personería jurídica especial o extendida de la mano del Ministerio del interior.
- ▶ Caracterizamos de manera constante a las nuevas entidades religiosas que llegan a asentarse en Soacha.
- ▶ Actualmente tenemos más de 300 ER y OSR.



Línea del Tiempo

Nueva Constitución Política 1991 se reconoce la libertad religiosa y culto como un derecho fundamental.
Artículos: 18 L. de conciencia 19 L. de Cultos.

1991

Ley 133 de 1994.
Se reglamenta el **derecho de libertad religiosa y culto.**

1994

Decreto 1079 de 2016 el cuál se declara el **4 de Julio** como día nacional de la libertad religiosa y de cultos.

2016

1993

Sentencia C-027/93 Control de Constitucionalidad del concordato. Se aplica el concordato en pie de igualdad a todas las creencias religiosas.

2016

Acuerdo Municipal 002 de 29 de febrero de 2016. Por medio del cuál se crea el comité municipal de libertad religiosa y de cultos de Soacha



Línea del Tiempo

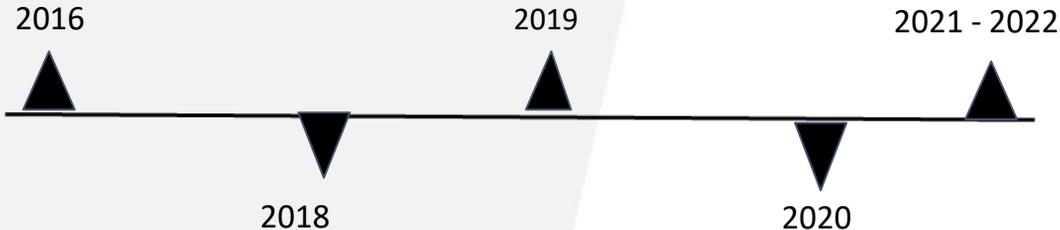
Inicia la fase **formulación de la política pública nacional** con 32 mesas departamentales y 5 nacionales.

Nace la Oficina de Asuntos religiosos en Soacha.

Creación del documento técnico de la **Política Pública de Libertad Religiosa y de cultos para Soacha.**

Aprobación de **reglamento interno** y fortalecimiento del comité libertad religiosa de Soacha.

Realización de 5 mesas para **aportes vinculantes a la PPLRC** para Soacha



Decreto 437: Se promulga la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y Culto a nivel nacional.

Acuerdo 14 del 30 de mayo, Plan de Desarrollo Municipal. El cambio Avanza 2020-2023. **Eje estratégico 3- Meta 39** - Crear, poner en operación y fortalecer el equipo de control y sanción a infracciones urbanísticas y fortalecimiento de la red de apoyo a la justicia. **Línea: Fortalecer el comité de libertad religiosa y la oficina de asuntos religiosos.**



Acciones 2020

La oficina de asuntos religiosos brinda atención y orientación de la mano de la Secretaría de salud, en protocolos de bioseguridad y apertura de iglesias, conforme las indicaciones del Ministerio de Salud, por causa de la Pandemia COVID-19.



Alcaldía de Soacha
11 de agosto de 2020 · 🌐

#Soacha

El alcalde de Soacha, [Juan Carlos Saldarriaga](#), se reunió con los líderes religiosos de la ciudad a través de una videoconferencia, en la cual estableció su postura sobre la importancia de la reapertura de las iglesias y los espacios de culto de las diferentes tradiciones que existen en el territorio, para la congregación de los ciudadanos.

El mandatario de los soachunos se comprometió a interceder ante el Gobierno Nacional, en este caso los ministerios del Interior y de Salud, responsables de brindar la autorización para la implementación de una reapertura gradual y controlada, bajo estrictos protocolos de bioseguridad en los espacios religiosos.



Acciones 2021

Del mes de junio al mes de septiembre - Cinco jornadas de socialización de la oferta pública municipal y creación de la red de seguridad para las iglesias con la Policía Nacional.



Año 2021 Caracterización Post Pandemia: 295 Iglesias.

9



12 de Noviembre - 1er Foro de reconocimiento del liderazgo, transformación y aporte social del sector religioso en Soacha.

10

- Se promueve, visibiliza y fortalece la labor social de las entidades religiosas, con la participación de más de 90 asistentes.



Acciones 2022

- **31 de marzo** Capacitación de cómo crear fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro.

11-

- **22 de julio** - Capacitación en la Política Pública Nacional de libertad religiosa dirigida por el Director Nacional de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior y acompañamiento de la Gobernación



5 Sesiones ordinarias y extraordinarias con el Comité Municipal de libertad religiosa, de cultos y conciencia, donde se ha trabajado de manera conjunta para contar con la política pública del municipio.

1. 08 de Abril / 22
2. 02 de Junio / 22
3. 08 de Julio / 22
4. 14 de Julio / 22
5. 29 de Septiembre / 22



11 de Junio Celebración día internacional de la Familia y 04 de julio día nacional de la libertad religiosa en articulación con el Comité municipal de libertad religiosa de culto y conciencia.

13



El futuro es de Todos Mintatelo

Conmemoración del Día Nacional de la Libertad Religiosa, Culto y Consciencia

Conversatorio: *Marco histórico y retos del diálogo interreligioso.*

El gobierno de la ciudad y el Comité de Libertad Religiosa de Soacha lo invitan a la transmisión vía Facebook Live.

lunes 4 julio 2022

10:00 a.m.

f LIVE



Protección de la libertad religiosa desde el urbanismo, a través de tres mesas de socialización y aportes del sector religioso, al Plan de Ordenamiento Territorial POT.

1. 29 de junio / 22
2. 13 de Julio / 22
3. 26 de Julio / 22



Visibilización del sector religioso como actor fundamental de la acción social.

06 de septiembre Primer encuentro de transformadores sociales
"Experiencias significativas de paz, lideradas por el sector religioso en Soacha y Sibaté."



Labor social y espiritual en el Centro transitorio penitenciario Mes de Octubre y diciembre 22

16



2 foro de reconocimiento del aporte social del sector religioso en Soacha

17

14 de diciembre de 2022, con la asistencia de más de 130 líderes religiosos.



INVESTIGACIÓN APOORTE SOCIAL AL GASTO PÚBLICO EN SOACHA. 14 Dic 22

CATEGORIAS	CANT	VALOR
1. CATEGORÍA SOCIAL	629.575	\$ 9.822.446.400
2. CATEGORÍA DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	33	\$ 16.200.000
3. CATEGORÍA PSICOSOCIAL Y DE SALUD MENTAL	48.407	\$ 88.200.000
4. CATEGORÍA DE PAZ, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN	2.336	\$ 200.000
TOTAL	680.351	\$ 9.927.046.400

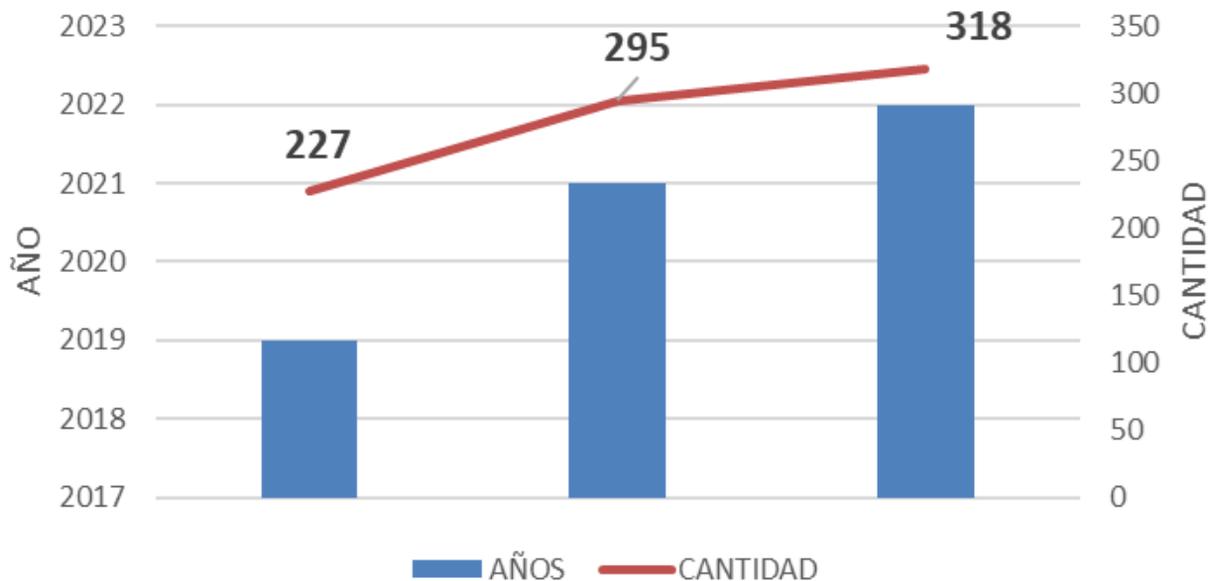


APORTE SOCIAL AL GASTO PÚBLICO EN SOACHA - AÑOS 2020, 2021 Y 2022

3. CATEGORÍA PSICOSOCIAL Y DE SALUD MENTAL		
2020	2021	2022
17.420	15.381	15.606

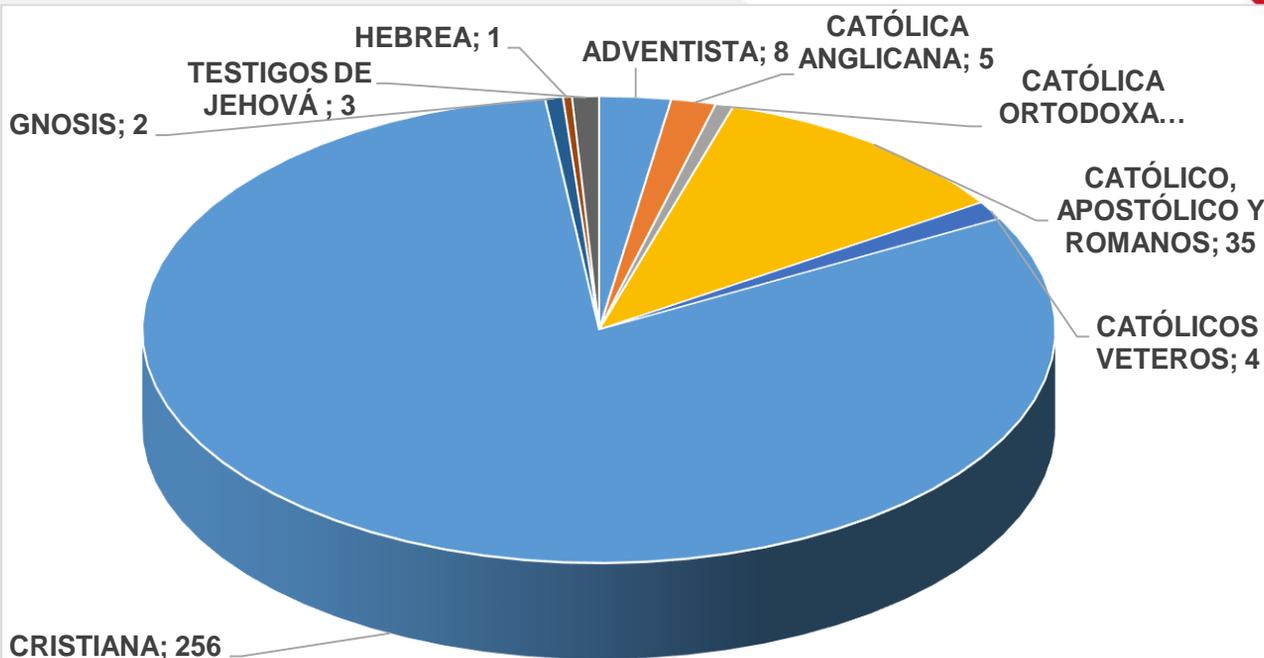


COMPARATIVO PRESENCIA DE ENTIDADES RELIGIOSAS EN SOACHA



Comparativo presencia de ER en Soacha. Fuente propia Secretaría de Gobierno

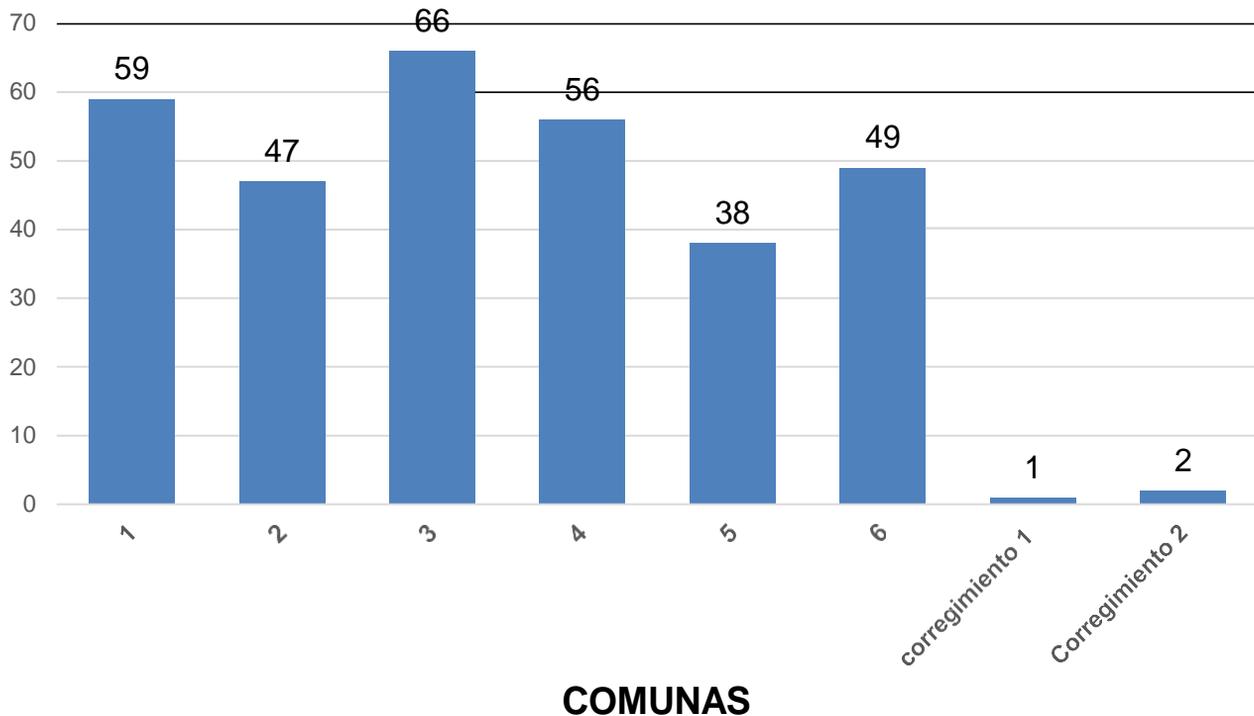
318 ENTIDADES Y CONFESIONES RELIGIOSAS EN SOACHA 2022



Entidades y confesiones religiosas en Soacha. Fuente propia Secretaría de Gobierno



ENTIDADES RELIGIOSAS POR COMUNAS



Cinco mesas de socialización de la Política Pública

- 8 y 14 de Julio, dos mesas de socialización con el comité de libertad religiosa.
- 13 y 23 de Septiembre, dos mesas con Iglesias, jóvenes y comunidad en general.
- 26 de septiembre al 07 de Octubre socialización virtual con el sector educativo, donde participaron 33 instituciones educativas



APORTES A LA PPILRC

MESAS	MESA 1 CMLRC	MESA 2 CMLRC	MESA 3 SECTOR RELIGIOSO	MESA 4 SECTOR RELIGIOSO, JÓVENES Y COMUNIDAD	MESA 5 VIRTUAL SECTOR EDUCATIVO
LÍNEAS NUEVAS	11	2	1	4	23
LÍNEAS FORTALECIDAS	13	3	6	0	4

Cuadro de conteo de aportes a la PPILR. Fuente propia Secretaría de Gobierno



Objetivos de la PPILRC

General

1. **Garantizar el compromiso institucional para el fortalecimiento del sector religioso en el marco de la garantía del ejercicio libre y pleno del derecho fundamental de libertad religiosa y de cultos, derechos conexos y asuntos relacionados.**

Específicos

1. Sensibilizar instituciones políticas, educativas, laborales y sociales sobre la necesidad de una convivencia en armonía que comprenda la diversidad religiosa y sus prácticas de fe .
2. Fomentar la empatía y respeto legítimo por la identidad religiosa en los diferentes escenarios institucionales y comerciales.

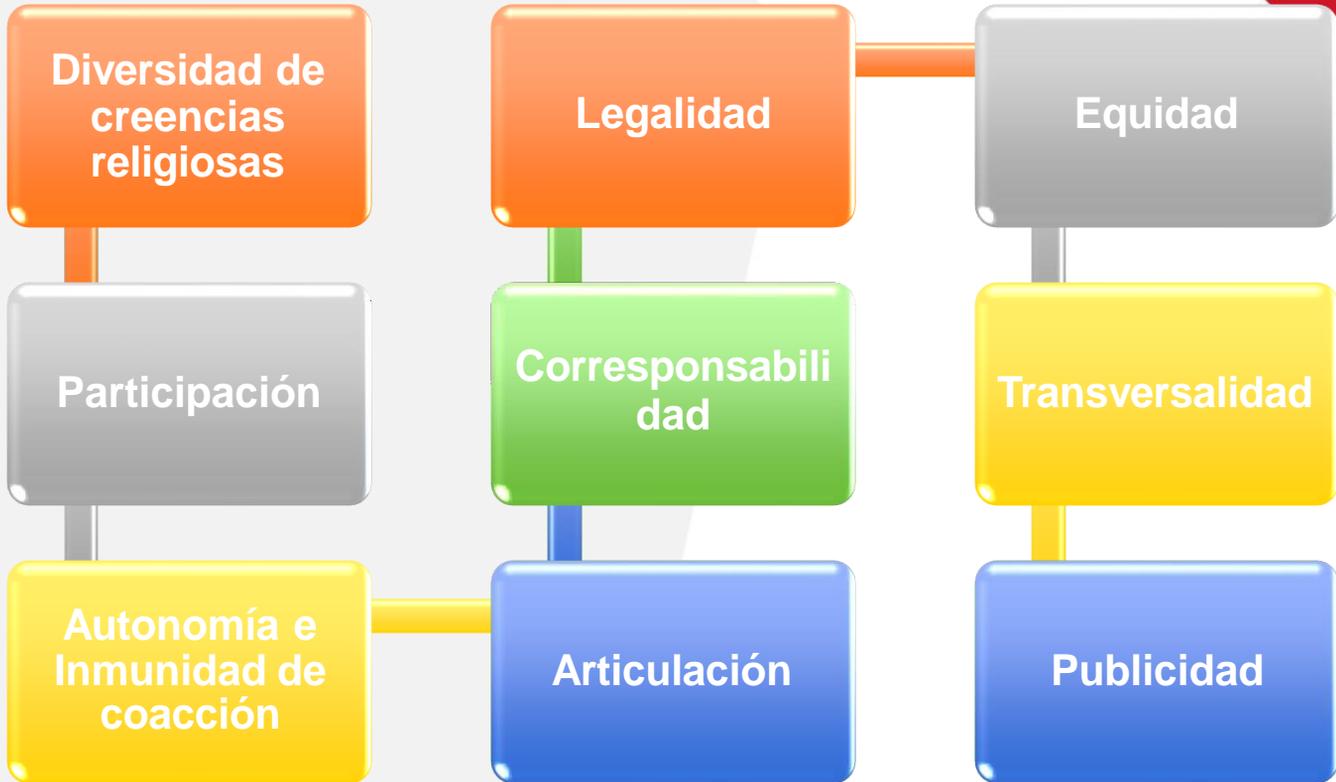


Objetivos de la PPILRC

4. Visibilizar el sector religioso, toda vez que se configura como un actor de cohesión social, en los espacios participativos y decisionales del Municipio de Soacha.
5. Promover la frecuencia y prioridad en los proyectos destinados al fortalecimiento del sector religioso, especialmente en el rubro de cultura.
6. Identificar y mitigar casos de vulneración del derecho a la libertad religiosa y de cultos, así como sus prácticas de fe en los diferentes escenarios de convivencia.
7. Promover la participación del sector religioso en las diferentes acciones de organización social, comunal, urbanística dentro del municipio



PRINCIPIOS DE LA PPILRC



Ejes de la Política Pública Integral de libertad religiosa y de cultos para Soacha.

1

- Garantía institucional para la libertad religiosa y de cultos. 38 líneas de acción.

2

- Respeto por la identidad religiosa del creyente – las entidades religiosas y sus organizaciones como educadoras de paz y reconciliación. 36 líneas de acción.

3

- Cooperación interreligiosa e internacional para el desarrollo. 7 líneas de acción.



EJES ESTRATÉGICOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

La Política Pública, tendrá en cuenta los ejes estratégicos, estrategias y líneas de acción, en orden de prioridad según el proceso metodológico de formulación, tal como sigue:

EJE I. GARANTÍA INSTITUCIONAL PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS.

La Garantía institucional para la libertad religiosa y de cultos, se configura como el objetivo general por lo cual se crea la Política Pública. A su vez, dado el proceso metodológico de la formulación este eje tiene mayor prioridad, debido a que aboga por el compromiso de las instituciones para garantizar el derecho a la libertad religiosa y de cultos en el municipio de Soacha. Para este fin, se han establecido las respectivas líneas de acción, tal como se establece a continuación:



Líneas de acción :

1. Promoción de espacios de relacionamiento, interacción transversal y diálogo interreligioso.
2. Enseñar sobre la historia de las religiones y pensamientos e ideologías religiosos, partiendo desde el contexto religioso colombiano, destacando la importancia de conocer la pluralidad religiosa, sus confesiones, sus valores, normas y el compromiso que estas tienen con la sociedad y **el respeto por las diferencias.**
3. Respeto por la identidad religiosa y objeción de conciencia de cada persona en cualquier contexto social, laboral y educativo
4. Creación de lugares de culto neutro.
5. Protección de la libertad religiosa desde el urbanismo - Instrumentos de planeación POT.



Líneas de acción :

6..Fortalecer el comité Municipal de libertad religiosa, incluyendo la participación del sector educativo, como actor propositivo y constructor pedagógico.

7.Creación de los protocolos de atención prioritaria en el sector religioso para consolidar su participación como primeros respondientes de acuerdo con la normatividad vigente. 15.Capacitación permanente acerca del marco normativo vigente en materia de libertad religiosa incluyendo el sector educativo.

8.Estrategia de educación continuada para el sector religioso en temas como: mecanismos alternativos para acompañamiento de la estrategia en salud mental, resolución de conflictos, derechos humanos y libertades fundamentales, Política pública de libertad e igualdad de culto y conciencia, pluralismo y diferencia en cultura religiosa, oferta pública, fomento de la validación de educación por saberes, entre otros.



EJE II. RESPETO POR LA IDENTIDAD RELIGIOSA DEL CREYENTE – LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y SUS ORGANIZACIONES COMO EDUCADORAS DE PAZ Y RECONCILIACIÓN.

El respeto por la identidad religiosa del creyente es el segundo eje de prioridad, es imprescindible toda vez que permite una convivencia armónica que comprende las diversas ideologías y confesiones religiosas, al igual que sus prácticas de fe en los escenarios del nivel territorial.

En aras de brindar su cumplimiento, se presentan las respectivas líneas de acción, tal como se establece a continuación:



Líneas de acción :

1. Fortalecer en las instituciones educativas espacios de formación integral, espiritual, que permita robustecer los proyectos de vida y proyectos transversales en valores desde los contextos reales de los estudiantes y docentes.
2. Promover el día cívico municipal de la ética profesional que se convierta en referente, departamental y nacional
3. Atender las diferentes sugerencias de padres de familia respecto a la intensidad horaria de las cátedras de religión y ética y valores, así como revisar de acuerdo con los estándares de educación nacional y la Ley General de Educación Nacional el aumento del número de horas de educación religiosa escolar y ética y valores como áreas obligatorias y fundamentales de la educación básica de acuerdo al artículo 23 de la ley 115/1994 y decreto 1075 de 2015.

Líneas de acción

4. En el proyecto educativo institucional (PEI) se debe dejar claro, que tipo de creencia religiosa se va a desarrollar en el plan de estudios de cada institución educativa, permitiendo así identificar por parte del padre de familia, la opción educativa que esté acorde con sus principios religiosos.

5. Crear o fortalecer los programas de orientación (capellanías) dentro de las instituciones educativas y el conocimiento de la religión no solo en el área de educación religiosa, también en ética y valores, sociales, catedra de paz y democracia con procesos pedagógicos continuos y transversales durante los periodos del año lectivo.

6. Generar rutas de atención con el apoyo del sector religioso y el comité de libertad religiosa para prevenir y tratar casos de deserción escolar.

7. Promover líneas de investigación apoyadas por semilleros de las universidades y otras instituciones públicas y privadas del municipio, para la protección de la libertad religiosa, culto y conciencia, así como el análisis del hecho religioso, la cultura religiosa y el aporte social del sector religioso a Soacha.



EJE III. COOPERACIÓN INTERRELIGIOSA E INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

El sector religioso visible, es el tercer eje en prioridad, dado que propende por el fortalecimiento continuo del sector religioso con líneas de acción claras, para la visibilización de su aporte social al bien común, así mismo se pretende facilitar el acceso a recursos técnicos y presupuestales para sus proyectos por medio de sus líneas de acción específicas, tal como se establece a continuación:



Líneas de acción

1. Capacitación al sector religioso en formulación y gestión de proyectos y cooperación internacional.
2. Identificación, promoción y visibilización de los programas y proyectos de las entidades religiosas y sus organizaciones que aportan el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3. Creación del banco de proyectos para apoyar iniciativas sociales de las entidades y organizaciones religiosas, que permitan la financiación de dichas acciones en el municipio.

6. Visibilizar el sector religioso como actor fundamental de la acción social, fortaleciendo la participación ciudadana de las entidades religiosas y sus instrumentos de planeación estratégica.

7. Creación de comisiones de voluntarios del sector interreligioso promovidas desde el comité de libertad religiosa para el apoyo a instituciones públicas y privadas en temas como:

- ✓ Comisión de educación para la formación en valores y libertad religiosa,
- ✓ Unión y restauración familiar,
- ✓ Atención carcelaria,
- ✓ Paz, Reconciliación y Memoria,
- ✓ Promoción del bienestar institucional y el compartir en libertad religiosa dirigido a la administración municipal en general y/o instituciones que lo requieran,
- ✓ Investigación del aporte social de sector religioso y su divulgación en medios de comunicación,
- ✓ Rehabilitación, Reeducación y Atención al ciudadano habitante de calle,
- ✓ Creación de bancos de alimentos y comedores comunitarios,
- ✓ Atención al enfermo,
- ✓ Manejo del duelo, entre otros temas que puedan apoyar las comisiones interreligiosas de voluntarios para el trabajo articulado con la Alcaldía Municipal y demás instituciones públicas y privadas interesadas en el voluntariado social.



Celebración Acuerdo No 41 de 2022 Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos para Soacha. 21 Dic.

38



Resolución No 1780 de 2022

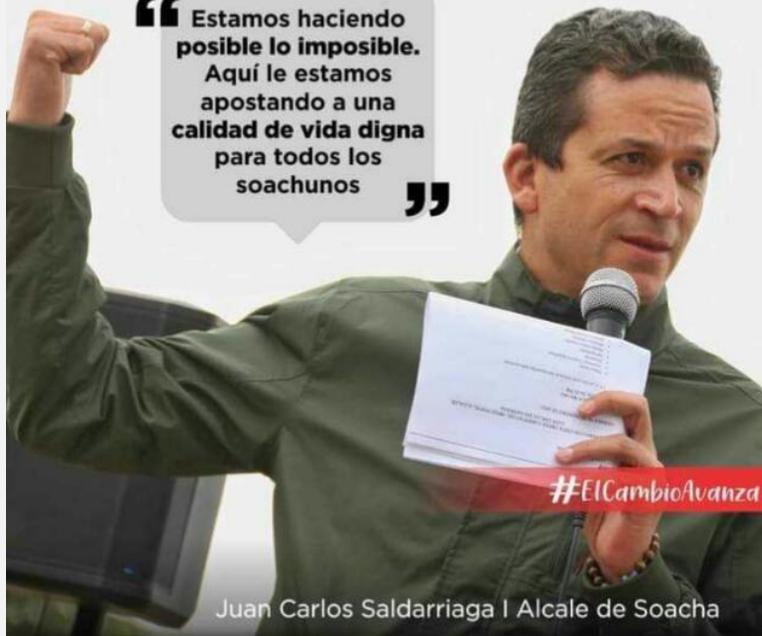


PRESUPUESTO EJECUTADO OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS 2023 \$ 24.878.000

EVENTO	REFRIGERIOS
EVENTO 1 DÍA DE LA FAMILIA	300
EVENTO 2: 1ER ENCUENTRO DE TRANSFORMADORES SOCIALES	300
EVENTO 3: CONFORMACION DE MESAS DE TRABAJO PARA LA CARACTERIZACION DEL APORTE SOCIAL E IDENTIFICACION DE PROBLEMACAS DEL SECTOR RELIGIOSO - POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS PARA SOACHA.	350
EVENTO 4: 2DO FORO RECONOCIMIENTO DEL APORTE SOCIAL SECTOR RELIGIOSO EN SOACHA	200
ENTREGABLES	
COMPONENTE No. 1 AGENDAS Y ESFEROS	500
COMPONENTE No. 2 MAPA DE GEOREFERENCIACION	1
COMPONENTE No. 3 RESMAS DE PAPEL	10
COMPONENTE No. 4 PAPEL OPALINA	1
COMPONENTE No. 5 PENDONES	3
COMPONENTE No. 6 PAPEL PERIODICO	50
COMPONENTE No. 7 MARCADORES	20
COMPONENTE No. 8 NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES	20
COMPONENTE No. 9 RECONOCIMIENTOS	50



“ **Estamos haciendo posible lo imposible. Aquí le estamos apostando a una calidad de vida digna para todos los soachunos** ”



#ElCambioAvanza

Juan Carlos Saldarriaga | Alcalde de Soacha



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SOACHA

**EL CAMBIO
AVANZA** >>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SOACHA

**EL CAMBIO
AVANZA** >>



Asuntos Religiosos

SOACHA

GRACIAS



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SOACHA

EL CAMBIO
AVANZA 